



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 72° período de sesiones

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar los Estados Financieros adjuntos (apéndices A a H) y el informe del Auditor Externo sobre ellos, a fin de someterlos a la aprobación del Consejo de Gobernadores. Los Estados Financieros se han preparado de conformidad con los principios contables recomendados por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
2. Con arreglo a lo dispuesto en la sección 11 del Artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, estos Estados Financieros formarán parte del Informe Anual del FIDA correspondiente a 2000 y, como en años anteriores, se insertará una nota en la que se indique que la Junta Ejecutiva los ha presentado al Consejo de Gobernadores con la recomendación de que los apruebe.
3. En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación (el Programa Especial para África o el PEA) concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y que el PEA fuera integrado en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros reflejan esta decisión. Cuando procede, las cifras relativas al PEA, por ejemplo, las correspondientes a las contribuciones y los préstamos, se indican por separado en los apéndices del presente documento.
4. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

Estado de las actividades y variación de los activos netos (apéndice A)

- a) En 2000 las pérdidas netas resultantes de las inversiones ascendieron a USD 47 millones, frente a unos ingresos (ajustados) de USD 196,2 millones en 1999. Estas pérdidas comprenden intereses de las inversiones de renta fija por valor de USD 68 millones (comparados con USD 89,4 millones en 1999). Los ingresos por concepto de dividendos ascendieron a USD 11,8 millones en 2000, frente a USD 8,7 millones en 1999. El total neto de las pérdidas realizadas y no realizadas fue de USD 118,9 millones a valores de mercado en 2000, frente a una ganancia de USD 104 millones en 1999. Los ingresos en concepto de intereses bancarios ascendieron a USD 900 000 en 2000, la misma cifra que en 1999. El FIDA utilizó los



servicios de administradores externos de las inversiones para gestionar la mayor parte de su cartera. Los honorarios de administración y custodia y otros costos de inversión que se cargan a los ingresos por concepto de inversiones ascendieron a USD 11,3 millones, frente a USD 10,1 millones en 1999.

- b) En 2000 los ingresos por concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos fueron de USD 44,3 millones, en comparación con USD 43,5 millones en 1999. De conformidad con la política iniciada en 1988, el Fondo ha excluido los intereses y cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de 10 meses. La cantidad excluida en 2000 fue de USD 2,7 millones, frente a USD 2,8 millones en 1999.
- c) El total de los gastos operacionales y administrativos, que se indica en el estado de las actividades y variación de los activos netos (apéndice A), ascendió a USD 47 millones, frente a un presupuesto de USD 52 millones. Además, en 2000 se registró un cargo de USD 4,3 millones, correspondiente al segundo de cinco plazos para cubrir el déficit del plan de seguro médico después de la separación del servicio, tal como aprobó la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998. Esta suma incluye una cantidad adicional de USD 1,7 millones como consecuencia del aumento del déficit original, tal como aprobó la Junta Ejecutiva en diciembre de 2000.
- d) El FIDA participa en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) desde 1997, de conformidad con la Resolución 101/XX aprobada por el Consejo de Gobernadores en su vigésimo período de sesiones. Durante 2000, el FIDA modificó su política contable en relación con la Iniciativa relativa a los PPME y como consecuencia de ello se registró un cargo neto (teniendo en cuenta los efectos cambiarios) de USD 73,6 millones (en comparación con USD 2,1 millones en 1999, ajustados). Este cargo representa la parte aprobada durante el año 2000 del costo acumulativo total de alivio de la deuda, que el 31 de diciembre de 2000 ascendía a USD 104,6 millones.

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (apéndice A1)

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) n° 21, que establece la inclusión en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y los cargos netos relativos a los compromisos acumulados en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Estado contable (apéndice B)

El Fondo ha establecido las provisiones siguientes en relación con las contribuciones vencidas de los Miembros:

	en miles de USD
Pagarés	106 082
Cantidades por recibir	<u>89 555</u>
	195 637

Estas provisiones se indican en el apéndice B y se detallan por países en las notas 6 y 7 del apéndice H.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2000, 12 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante 10 meses o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. En la nota 8 del apéndice H se detallan los países y las cantidades correspondientes.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.

Estado de los flujos de efectivo (apéndice C)

El apéndice C se ha preparado conforme a la NIC n° 7 (revisada). En este apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones (sin incluir las acciones correspondientes a 2000) a que se hace referencia en el estado contable.

Estado de los recursos disponibles para compromisos (apéndice D)

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones.

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales (apéndice E)

En el apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el apéndice H (notas a los estados financieros). También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera, Cuarta y Quinta.

Estado de los préstamos (apéndice F)

En este apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en dólares de los Estados Unidos y en derechos especiales de giro.

Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (apéndice G)

Este apéndice contiene un análisis por países del alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha y de los compromisos contraídos respecto del alivio de la deuda en el futuro, según ha autorizado la Junta Ejecutiva.

5. El Comité de Comprobación de Cuentas examinará detalladamente los estados financieros correspondientes a 2000 en la reunión que celebrará el 4 de abril de 2001. Su presidente presentará a la Junta Ejecutiva, en su 72° período de sesiones, un informe oficial sobre las conclusiones del Comité con respecto a esos estados.



Recomendación

6. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar la decisión siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del Artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros del FIDA correspondientes a 2000 y el informe del Auditor Externo sobre ellos y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores”.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ESTADOS FINANCIEROS

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2000
y el 31 de diciembre de 1999

- Apéndice A** – **Estado de las actividades y variación de los activos netos**
- Apéndice A1** – **Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado**
- Apéndice B** – **Estado contable**
- Apéndice C** – **Estado de los flujos de efectivo**
- Apéndice D** – **Estado de los recursos disponibles para compromisos**
- Apéndice E** – **Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales**
- Apéndice F** – **Estado de los préstamos**
- Apéndice G** – **Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados**
- Apéndice H** – **Notas a los Estados Financieros**

Informe del Auditor Externo

Estos Estados Financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG. Las notas que figuran en el apéndice H forman parte integrante de los Estados Financieros.



Estado de las actividades y variación de los activos netos

Apéndice A

Correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	2000	1999 1/
Variación de los activos netos		
Aumento/(disminución) del valor de las contribuciones netas	3 386	(28 701)
Aumento/(disminución) de las contribuciones complementarias	(244)	(3 200)
Contribuciones especiales recibidas	0	5
Aumento de las donaciones aprobadas menos cancelaciones	(31 443)	(29 459)
	(28 301)	(61 355)
Ingresos		
Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	44 288	43 531
Ingresos/(pérdidas) por concepto de inversiones – FIDA (nota 3)	(46 966)	196 195
Ingresos totales	(2 678)	239 726
Gastos operacionales		
Sueldos y prestaciones del personal (nota 12)	(24 373)	(27 153)
Otros gastos operacionales y administrativos	(7 749)	(8 420)
Instituciones cooperantes y consultores	(12 677)	(14 119)
Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones oficiales	(1 413)	(2 296)
Programa de Reorganización de los Procesos	(869)	0
Consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio de funcionarios	(4 300)	(2 600)
Gastos operacionales totales	(51 381)	(54 588)
Ingresos netos menos gastos operacionales excluida la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa relativa a los PPME)	(54 059)	185 138
Cargo neto total por concepto de la Iniciativa relativa a los PPME original y reforzada (notas 2 y 9)	(74 521)	(2 670)
Ajuste del cargo neto por concepto de la Iniciativa relativa a los PPME a causa del cambio de divisas	922	541
Cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME	(73 599)	(2 129)
Ingresos netos menos gastos operacionales, incluida la Iniciativa relativa a los PPME	(127 658)	183 009
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias (nota 2 d))	(265 188)	(122 654)
Transferencia al superávit acumulado	(392 846)	60 355
Aumento/(disminución) de los activos netos	(421 147)	(1 000)
Activos netos al comienzo del año	5 655 399	5 656 399
Activos netos al final del año	5 234 252	5 655 399

Conciliación de las variaciones de los activos netos a causa de las actividades operacionales

<i>Desembolsos de préstamos</i>	285 144	283 995
<i>Reembolsos de los préstamos</i>	(132 858)	(133 219)
<i>Variación de la partida para hacer frente a la pérdida de valor de los préstamos</i>	<u>(73 562)</u>	<u>607</u>
	78 724	151 383
<i>Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre los préstamos</i>	<u>(145 672)</u>	<u>(68 922)</u>
<i>Aumento/(disminución) neto del monto de los préstamos pendientes de reembolso</i>	(66 948)	82 461
<i>Disminución de las cantidades netas por recibir de contribuyentes</i>	(42 201)	(87 250)
<i>Disminución neta de los pagarés de contribuyentes</i>	(56 982)	(49 993)
<i>Variación del efectivo y las inversiones</i>	(252 488)	65 509
<i>Disminución neta de otras cantidades por recibir y del pasivo</i>	<u>(2 528)</u>	<u>(11 727)</u>
<i>Variación de los activos netos</i>	<u>(421 147)</u>	<u>(1 000)</u>

1/ Ajustado (véase la nota 2 del apéndice H).



**Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado
correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999 ajustado**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A1

	Superávit de las operaciones	Efecto de las fluctuaciones cambiarias 1/	Superávit acumulado total
Saldo de apertura al 1° de enero de 1999 ajustado (nota 2)	1 741 360	401 790	2 143 150
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarias y de la Iniciativa relativa a los PPME	185 138		185 138
Cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME 2/	(2 670)	541	(2 129)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias 1/		(122 654)	(122 654)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1999 ajustado	1 923 828	279 677	2 203 505
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las fluctuaciones cambiarias	(54 059)		(54 059)
Cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME 2/	(74 521)	922	(73 599)
Efecto neto de las fluctuaciones cambiarias 1/		(265 188)	(265 188)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2000	1 795 248	15 411	1 810 659

1/ Véase la nota 2 d) del apéndice H.

2/ Véase la nota 9 del apéndice H.



Estado contable
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice B

Activo			Pasivo, contribuciones, superávit acumulado y Reserva General	
	2000	1999 1/	2000	1999 1/
Efectivo en bancos	60 149	68 261	Pasivo	
Inversiones (notas 2 a) y 3)	2 062 942	2 284 212	Cantidades pagaderas por la compra de títulos de inversión	
			99 275	69 878
			39 778	41 691
			65 500	61 386
Efectivo e inversiones sujetos a restricciones (nota 4)	32 630	26 121	Donaciones no desembolsadas	
			11 008	14 544
			Cantidades adeudadas a otros fondos	
			8 456	3 603
Pagarés de contribuyentes (nota 6)	473 395	529 275	224 017	191 102
Menos: Provisión (nota 5 h)	(106 082)	(104 980)		
	367 313	424 295	Contribuciones, superávit acumulado y Reserva General	
Cantidades por recibir de contribuyentes (nota 7)	141 776	183 977	Contribuciones de los Miembros del FIDA (apéndice E y nota 5)	
Menos: Provisión (nota 5 h)	(89 555)	(89 555)	3 529 368	3 524 340
	52 221	94 422	(195 627)	(194 525)
Otras cantidades por recibir			3 333 741	3 329 815
Ingresos devengados por los préstamos	12 996	14 143	Contribuciones especiales al FIDA	
Ingresos devengados por las inversiones del FIDA	18 935	28 014	20 139	20 139
Ingresos devengados por las inversiones en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME	90	36	Contribuciones complementarias al FIDA	
Cantidades por recibir por la venta de títulos de inversión	24 693	15 886	34 005	32 281
Varios	4 603	5 758	Iniciativa relativa a los PPME, efectivo por concepto del Fondo Belga de Supervivencia (FBS)	
Adeudados por otros fondos	10 845	7 554	(14 310)	(12 342)
	72 162	71 391	19 695	19 939
Préstamos (nota 8 y apéndice F)			Contribuyentes al PEA – Primera Fase (apéndice E y nota 5)	
Préstamos aprobados del FIDA, menos cancelaciones y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndices D y F y nota 8):			288 930	289 027
2000 - USD 5 772 718			(10)	(10)
1999 - USD 5 809 215			Contribuyentes al PEA – Segunda Fase	
Préstamos efectivos	5 125 497	5 267 760	62 534	62 977
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(1 462 326)	(1 644 045)	209	209
Reembolsos	(1 016 113)	(985 297)	351 663	352 203
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	2 647 058	2 638 418	3 725 238	3 722 096
Menos: partida acumulada por concepto de la Iniciativa relativa a los PPME (nota 9)	(94 856)	(21 294)	Total superávit acumulado (apéndice A1)	
Monto neto de los préstamos pendientes de reembolso	2 552 202	2 617 124	1 810 659	2 203 505
Préstamos del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación (PEA) aprobados y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndice F):			Menos: Donaciones del FIDA (notas 2 a) y 10)	
2000 - USD 311 282			(396 645)	(365 202)
1999 - USD 345 213			Reserva General (nota 11)	
Préstamos efectivos	311 282	345 213	95 000	95 000
Menos: Saldo no desembolsado de los préstamos efectivos	(41 068)	(77 251)	Activos netos	
Reembolsos	(11 564)	(7 287)	5 234 252	5 655 399
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	258 650	260 675		
	5 458 269	5 846 501	5 458 269	5 846 501

1/ Ajustado (véase la nota 2 del apéndice H).



Estado de los flujos de efectivo 1/
correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	2000	1999 2/
Flujos de efectivo por concepto de inversiones en actividades de desarrollo		
Desembolsos de préstamos	(285 144)	(283 995)
Reembolsos del principal de los préstamos	132 858	133 219
Desembolsos de donaciones	(27 316)	(30 100)
Transferencia de fondos reservados para desembolsos de donaciones	228	0
Transferencia de recursos para la Iniciativa relativa a los PPME	(6 670)	(8 000)
Flujos netos de efectivo utilizados para inversiones en actividades de desarrollo	(186 044)	(188 876)
Flujos de efectivo por concepto de actividades de financiación		
Pagos de los Estados Miembros		
- Pagares utilizados	76 255	78 636
- Contribuciones a la Tercera Reposición	100	1 086
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	21 263	20 913
- Contribuciones especiales	0	5
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades de financiación	97 618	100 640
Flujo de efectivo por concepto de actividades operacionales		
Ingresos por concepto de intereses y ganancias netas de capital realizadas	99 390	82 031
Ingresos por concepto de dividendos	11 640	8 514
Ganancias netas de capital por concepto de acciones	36 484	33 714
Otros ingresos/(pérdidas) por concepto de inversiones	30 962	(118 894)
Compra neta de acciones	(316 660)	(246 762)
Intereses recibidos de los préstamos	43 988	44 197
Ingresos/(desembolsos) en efectivo respecto de varios y de otros fondos	(5 814)	8 455
Desembolsos para gastos administrativos y relacionados con las inversiones	(59 720)	(58 353)
Supresión de restricciones de monedas	0	81
Transferencia de la consignación para prestaciones médicas después de la separación del servicio a la partida de efectivo sujeto a restricciones	(4 853)	(3 603)
Ganancia por efecto de las fluctuaciones cambiarias respecto de las operaciones	260	376
Flujos netos de efectivo utilizados para actividades operacionales	(164 323)	(250 244)
Efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre el efectivo y las inversiones, excluidas las acciones	(88 685)	(51 016)
(Disminución) neta del efectivo y los equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones	(341 434)	(389 496)
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al comienzo del año	1 582 104	1 971 600
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricciones al final del año	1 240 670	1 582 104
COMPUESTO POR:		
Efectivo no sujeto a restricciones	60 149	68 261
Inversiones no sujetas a restricciones, excluidas las acciones	1 180 521	1 513 843
	1 240 670	1 582 104
Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto utilizado para actividades operacionales:		
Ingresos netos menos gastos operacionales	(127 658)	183 009
Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto producido por las operaciones:		
- aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	(10)	6 616
- aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir	(5 815)	89 880
- aumento/(disminución) de otras cantidades pagaderas	25 792	(93 403)
- intereses producidos por efectivo e inversiones sujetos a restricciones	295	58
- ganancias de capital no realizadas por concepto de acciones	185 874	(192 546)
- cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME	73 599	2 129
- compromisos en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME transferidos a efectivo sujeto a restricciones	0	318
- compra neta de acciones	(316 660)	(246 762)
- supresión de restricciones de monedas	0	81
- ganancia por efecto de las fluctuaciones cambiarias respecto de las operaciones	260	376
Flujos netos de efectivo utilizados para actividades operacionales	(164 323)	(250 244)

1/ Véase la nota 2 g) del apéndice H.

2/ Ajustado (véase la nota 2 del apéndice H).



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los recursos disponibles para compromisos 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice D

		2000	1999 2/
Activo en monedas libremente convertibles	Efectivo (nota 2 c))	60 149	68 261
	Inversiones	2 062 942	2 284 212
	Pagarés – Estados Miembros	448 126	510 845
	Contribuciones anticipadas de Noruega a la Quinta Reposición disponibles para compromisos (nota 5 f))	5 469	0
	Otras cantidades por recibir	72 072	71 355
		2 648 758	2 934 673
Menos	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	150 061	124 711
	Préstamos efectivos no desembolsados	1 503 394	1 721 296
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	365 206	240 876
	Donaciones no desembolsadas	47 463	51 534
	Reserva General	95 000	95 000
		2 011 063	2 108 706
	Utilización de fondos contra pagarés de las contribuciones iniciales que no han sido abonados	43 075	43 075
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Reposición que no han sido abonados	41 370	41 370
	Utilización de fondos contra pagarés de la Segunda Reposición que no han sido abonados	5 002	5 002
	Utilización de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición que no han sido abonados	27 694	15 523
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (véase la nota 2 c) iii))	2 892	11 102
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Fase del PEA que no han sido abonados	10	10
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (PEA) (véase la nota 2 c) iii))	0	0
		120 043	116 082
		2 281 167	2 349 499
Recursos disponibles para compromisos		367 591	585 174
Menos	Préstamos aún no firmados	282 015	300 580
	Donaciones aún no firmadas	18 032	16 660
Recursos netos disponibles para compromisos		67 544	267 934

1/ Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del apéndice H.

2/ Ajustado (véase la nota 2 del apéndice H).



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999Apéndice E
Miembros - Categoría I

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados 2/		Equivalente en USD	Pagos – Equivalente en USD		
		Moneda	Cuantía		Efectivo	Pagarés	Total
Alemania	151 806 996	DEG	28 841 959	38 808 919	33 569 604	5 239 315	38 808 919
Australia	20 350 516	AUD	10 534 275	6 882 659	5 537 330	1 345 329	6 882 659
Austria 3/	17 361 041	EUR	5 811 703	5 982 110	5 041 151	940 959	5 982 110
Bélgica 3/	35 949 263	EUR	9 052 877	9 590 461	8 160 333	1 430 128	9 590 461
Canadá	78 727 037	CAD	26 983 253	18 418 465	15 288 816	3 129 649	18 418 465
Dinamarca	25 967 094	DKK	67 577 314	9 440 140	7 974 093	1 466 047	9 440 140
España	4 966 000	USD	1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos	459 874 400	USD	82 800 000	82 800 000	82 800 000		82 800 000
Finlandia 3/	13 040 503	EUR	6 160 459	6 664 457	5 667 032	997 425	6 664 457
Francia 3/	89 292 984	EUR	30 999 587	32 049 848	20 021 390	12 028 458	32 049 848
Grecia 4/		USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda 3/	2 556 419	EUR	654 349	820 849	820 849		820 849
Italia 3/	82 890 395	EUR	17 823 004	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón	186 773 731	JPY	5 096 008 994	42 264 376	34 547 164	7 717 211	42 264 375
Luxemburgo 3/	944 574	EUR	236 167	241 073	202 836	38 237	241 073
Noruega	63 693 719	NOK	110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelanda	4 593 709	NZD	2 102 069	1 264 829	1 264 829		1 264 829
Países Bajos 3/	119 344 690	EUR	19 384 984	19 832 901	16 694 324	3 138 577	19 832 901
Portugal 5/							
Reino Unido	64 269 514	GBP	11 305 433	17 843 836	14 908 468	2 935 368	17 843 836
Suecia	68 671 403	SEK	137 458 556	17 305 800	14 797 370	2 508 430	17 305 800
Suiza	41 497 300	CHF	16 270 000	11 729 202	10 567 267	1 161 935	11 729 202
Total parcial, Categoría I							
31 de diciembre de 2000	1 532 571 288			368 897 808	324 820 739	44 077 068	368 897 807
31 de diciembre de 1999	1 532 571 288			374 861 500	279 530 275	95 331 225	374 861 500

Miembros - Categoría II

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda* Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados 2/		Equivalente en USD	Pagos – Equivalente en USD		
		Moneda	Cuantía		Efectivo	Pagarés	Total
Arabia Saudita	333 778 000	USD	30 000 000	30 000 000	24 780 000	5 220 000	30 000 000
Argelia	37 580 000	USD	12 000 000	12 000 000	6 996 000	5 004 000	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos	47 180 000	USD	1 000 000	1 000 000	826 000	174 000	1 000 000
Gabón 6/	2 801 000	USD					
Indonesia	10 059 000	USD	6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán 6/	124 750 000	USD	4 000 000	4 000 000	1 000 000		1 000 000
Iraq 6/	53 099 000	USD					
Jamahiriyá Árabe Libia 6/	36 000 000	USD	16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait	117 041 000	USD	14 000 000	14 000 000	11 564 000	2 436 000	14 000 000
Nigeria 6/	76 459 000	USD	10 000 000	10 000 000	3 727 000	6 273 000	10 000 000
Qatar 6/	27 980 000	USD	1 000 000	1 000 000			
Venezuela	132 489 000	USD	28 000 000	28 000 000	13 699 880	14 300 120	28 000 000
Total parcial, Categoría II							
31 de diciembre de 2000	999 216 000			122 900 000	69 492 880	49 407 120	118 900 000
31 de diciembre de 1999	999 216 000			122 900 000	53 003 280	65 896 720	118 900 000

* Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional con destino a la Primera Reposición se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E
Miembros - Categoría III

	Contribuciones iniciales y		Tercera Reposición				
	Reposiciones Primera y Segunda		Instrumentos depositados 2/		Pagos - Equivalente en USD		
	Equivalente en USD	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afghanistan	93						
Albania 7/							
Angola 8/		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Antigua y Barbuda 8/							
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Armenia 9/							
Azerbaiyán 10/							
Bangladesh	1 456 030	USD	500 000	500 000	413 000	87 000	500 000
Barbados	2 000	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
Belice 11/		USD	100 333	100 333	100 333		100 333
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia		USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Bosnia y Herzegovina 10/							
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Brasil 12/	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	5 655 932	1 344 068	7 000 000
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Camboya 7/							
Camerún	204 886	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Comoras 6/	29 666						
Costa Rica							
Côte d'Ivoire		USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Croacia 10/							
Cuba	8 520						
Chad							
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
China	3 838 534	USD	8 000 000	8 000 000	6 608 000	1 392 000	8 000 000
Chipre	62 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Djibouti	6 000						
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ecuador 6/	90 993	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	2 915 000	2 085 000	5 000 000
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Eritrea 10/							
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava de Macedonia 10/							
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Filipinas	477 907	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Gambia	10 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Georgia 13/ 14/							
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Granada		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Grecia 4/	550 000						
Guatemala		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Guinea	89 725	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Guinea-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Guinea Ecuatorial							
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000		70 000
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
India	18 812 382	USD	8 000 000	8 000 000	6 616 587	1 383 413	8 000 000
Islas Cook 9/							
Islas Salomón	10 000						
Israel	150 000						
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Jordania	180 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Kenya	2 407 784	USD	971 293	971 293	971 293		971 293
Kirguistán 9/							
Laos	2 213						
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	41 300	8 700	50 000
Líbano	25 000						
Liberia	39 000						
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Malasia							
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146		11 146
Malta		USD	15 000	15 000	15 000		15 000

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E
Miembros - Categoría III (cont.)

	Contribuciones iniciales y		Tercera Reposición				
	Reposiciones Primera y Segunda		Instrumentos depositados 2/		Pagos – Equivalente en USD		
	Equivalente en USD	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
Mauritania 6/	25 000	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000		7 500 000
Mongolia 10/							
Mozambique	390	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Myanmar 14/		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Namibia 15/		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Nepal	10 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	38 571						
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935		19 935
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Pakistán	2 933 776	USD	2 000 000	2 000 000	1 166 000	834 000	2 000 000
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Portugal 3/ 5/		EUR	752 306	852 359	852 359		852 359
República Centroafricana	10 725						
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000
República del Congo	148 092						
R.D. del Congo	27 691						
República de Moldova 16/							
República Dominicana	25 000						
R.P.D. de Corea 6/ 8/		USD	600 000	600 000		600 000	600 000
Rumania	453						
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
San Cristóbal y Nevis 8/		USD	10 000	10 000	10 000		10 000
San Vicente y las Granadinas 11/ 14/							
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe 6/		USD	10 000	10 000			
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Sierra Leona	36 726						
Siria	266 656						
Somalia	10 000						
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Sudáfrica 16/							
Sudán	88 259	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Suriname 11/							
Swazilandia	32 875	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Tanzanía, República Unida de	39 385	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Tayikistán 10/							
Togo	35 443						
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Trinidad y Tabago 8/							
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	50 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Viet Nam	12	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Yemen	300 000	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Yugoslavia	108 170						
Zambia	207 262						
Zimbabwe	3 074	USD	1 600 000	1 600 000	1 600 000		1 600 000
Total parcial, Categoría III							
31 de diciembre de 2000	68 447 561			62 454 066	54 684 885	7 759 181	62 444 066
31 de diciembre de 1999	67 635 744			62 354 066	48 581 748	13 762 318	62 344 066
Total, Categorías I, II y III							
31 de diciembre de 2000	2 600 234 849			554 251 874	448 998 504	101 243 369	550 241 873
31 de diciembre de 1999	2 599 423 032			560 115 566	381 115 303	174 990 263	556 105 566



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E

Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/						
	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afghanistan						
Albania 7/	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania 3/	EUR	28 346 022	26 376 072		26 376 072	26 376 072
Angola 8/	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Antigua y Barbuda 8/						
Arabia Saudita	USD	3 000 000	3 000 000		3 000 000	3 000 000
Argelia	USD	250 000	250 000		250 000	250 000
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000	1 500 000		1 500 000
Armenia 9/						
Australia	AUD	6 426 708	3 560 400		3 560 400	3 560 400
Austria 3/	EUR	5 428 010	5 050 782		5 050 782	5 050 782
Azerbaiyán 10/						
Bangladesh	USD	600 000	600 000		600 000	600 000
Barbados	USD	7 000	7 000	7 000		7 000
Bélgica 3/	EUR	7 213 702	6 712 374		6 712 374	6 712 374
Belice 11/						
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Bosnia y Herzegovina 10/						
Botswana	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Brasil 12/	USD	2 662 042	2 662 042		2 662 042	2 662 042
	DEG	3 657 989	4 766 030		4 766 030	4 766 030
Burkina Faso	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Burundi						
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Camboya 7/						
Camerún	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Canadá	CAD	27 286 744	18 188 786		18 188 786	18 188 786
Colombia	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Comoras 6/						
Costa Rica						
Côte d'Ivoire	USD	1 003 707	1 003 707	1 003 707		1 003 707
Croacia 10/						
Cuba						
Chad						
Chile	USD	500 000	500 000			
China	USD	8 500 000	8 500 000		2 500 000	2 500 000
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Dinamarca	DKK	160 000 000	19 948 861		19 948 861	19 948 861
Djibouti						
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ecuador	USD	300 000	300 000	50 000		50 000
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000		3 000 000	3 000 000
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Eritrea 10/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
España 3/	EUR	1 140 850	1 261 781	1 261 781		1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000	15 000 000		15 000 000
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ex República Yugoslava de Macedonia 10/						
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228		64 228
Filipinas	USD	486 946	486 946	486 946		486 946
Finlandia 3/	EUR	2 793 487	2 599 349		2 599 349	2 599 349
Francia 3/	EUR	19 894 216	18 511 637		18 511 637	18 511 637
Gabón 6/						
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086		10 086
Georgia 13/						
Ghana						
Granada						
Grecia 4/	USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Guatemala	USD	193 021	193 021	193 021		193 021
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Guinea-Bissau						
Guinea Ecuatorial						
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921		269 921

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E (cont.)

Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/						
	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Haití						
Honduras	USD	212 246	212 246	212 246		212 246
India	USD	9 000 000	9 000 000		9 000 000	9 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Irán 6/						
Iraq 6/						
Irlanda 3/	EUR	653 067	712 083	712 083		712 083
Islas Cook 9/	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Salomón						
Israel	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Italia 3/	EUR	23 311 013	21 753 005	21 753 005		21 753 005
Jamahiriyá Árabe Libia 6/						
Jamaica	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Japón	JPY	4 335 661 936	37 734 306		37 734 306	37 734 306
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	250 000	325 000
Kazajstán 18/						
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000			
Kirguistán 9/						
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000		15 000 000	15 000 000
Laos	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Líbano	USD	89 999	89 999	89 999		89 999
Liberia						
Luxemburgo 3/	EUR	314 718	292 846		292 846	292 846
Madagascar	USD	8 357	8 357	8 357		8 357
Malasia	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Malawi						
Maldivas	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969		10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985		19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000			
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Mauritania 6/						
México	USD	3 000 000	3 000 000	2 000 000		2 000 000
Mongolia 10/						
Mozambique	USD	80 000	80 000		80 000	80 000
Myanmar						
Namibia 15/	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000			
Nigeria 6/	USD	5 000 000	5 000 000			
Noruega	NOK	118 216 205	13 360 026		13 360 026	13 360 026
Nueva Zelandia	NZD	2 099 160	989 072	989 072		989 072
Omán						
Países Bajos 3/	EUR	5 938 629	5 525 915		5 525 915	5 525 915
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Panamá	USD	33 299	33 299	33 299		33 299
Papua Nueva Guinea						
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842		404 842
Perú	USD	200 000	200 000		200 000	200 000
Portugal 3/ 5/	EUR	583 256	542 721		542 721	542 721
Qatar 6/						
Reino Unido	GBP	13 586 773	20 274 136		20 274 136	20 274 136
República Centroafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
República del Congo	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
R.D. del Congo						
República de Moldova 16/						
República Dominicana						
R.P.D. de Corea 6/ 8/	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Rumania	USD	50 000	50 000			
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000		35 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
San Cristóbal y Nevis 8/	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
San Vicente y las Granadinas 11/						
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe 6/						
Senegal	USD	11 301	11 301	11 301		11 301

(continúa)



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E (cont.)

Contribuciones a la Cuarta Reposición 17/						
	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667		4 667
Sierra Leona						
Siria	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Somalia						
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000		1 100 000
Sudáfrica 16/	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Sudán	USD	198 656	198 656	198 656		198 656
Suecia	SEK	164 775 912	17 281 231		17 281 231	17 281 231
Suiza	CHF	14 915 809	9 114 468		9 114 468	9 114 468
Suriname 11/						
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454		59 454
Tailandia						
Tanzania, República Unida de	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Tayikistán 10/						
Togo						
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Trinidad y Tabago 8/						
Túnez	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Venezuela 6/	USD	4 000 000	4 000 000		4 000 000	4 000 000
Viet Nam	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914		188 914
Yugoslavia						
Zambia						
Zimbabwe	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Total de las contribuciones						
31 de diciembre de 2000			354 113 521	69 856 539	253 406 982	323 263 521
31 de diciembre de 1999			364 778 022	48 284 581	233 680 153	281 964 734



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice E

Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Albania	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Bélgica	EUR	8 924 167	8 303 972			
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	27 000	27 000	27 000		27 000
Camboya	USD	210 000	210 000	69 985		69 985
Colombia	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Chipre	USD	25 000	25 000			0
Filipinas	USD	300 000	300 000			0
Granada	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Honduras	USD	145 347	145 347	145 347		145 347
Irlanda	USD	294 683	294 683	294 683		294 683
Madagascar	USD	4 166	4 166	4 166		4 166
Malasia	USD	250 000	250 000			0
Noruega	NOK	48 395 067	5 469 295		5 469 295	5 469 295
Panamá	USD	33 200	33 200	33 200		33 200
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	517 382		517 382
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Viet Nam	USD	500 000	500 000	100 000		100 000
31 de diciembre de 2000			20 767 663	1 396 763	5 469 295	6 866 058
31 de diciembre de 1999			24 900	24 900	0	24 900

Resumen de las contribuciones de los Miembros

	Valor en USD	
	Al 31.12.2000	Al 31.12.99
Contribuciones iniciales	1 017 308	1 017 308
Primera Reposición	1 016 372	1 016 372
Segunda Reposición	566 555	565 742
Tercera Reposición	554 251	560 115
Cuarta Reposición	354 114	364 778
Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición	20 768	25
Total	3 529 368	3 524 340

Estado de las contribuciones complementarias

	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Cuarta Reposición						
Bélgica 3/ 19/	EUR	21 014 132	19 827 448	1 427 045	18 400 403	19 827 448
Bélgica	USD	128 500	128 500	128 500		128 500
Países Bajos 3/ 20/	EUR	12 081 227	11 637 616	5 462 921		5 462 921
31 de diciembre de 2000			31 593 564	7 018 466	18 400 403	25 418 869
31 de diciembre de 1999			32 280 661	3 868 875	16 802 456	20 671 331
Quinta Reposición						
Bélgica	EUR	2 395 825	2 192 876	1 116 881	0	1 116 881
Bélgica	USD		218 599			0
31 de diciembre de 2000			2 411 475	1 116 881	0	1 116 881
31 de diciembre de 1999			0	0	0	0
Total 31 de diciembre de 2000			34 005 039	8 135 347	18 400 403	26 535 750
Total 31 de diciembre de 1999			32 280 661	3 868 875	16 802 456	20 671 331

Contribuciones especiales

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición Equivalente en USD	Cuarta Reposición Equivalente en USD	Total Equivalente en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000			20 000 000
Islandia 21/			10 000	10 000
Otros	123 453	4 832	763	129 048
31 de diciembre de 2000	20 123 453	4 832	10 763	20 139 048
31 de diciembre de 1999	20 123 453	4 832	10 738	20 139 023



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999
Programa Especial para África – Primera Fase

Apéndice E

Contribuyentes	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania 3/	EUR	14 827 465	17 360 511	17 360 511		17 360 511
Australia	AUD	500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica 3/	EUR	31 234 584	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK	120 000 000	18 680 184	18 530 568	149 616	18 680 184
Djibouti	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia 3/	EUR	9 960 089	12 212 496	12 119 817	92 679	12 212 496
Francia 3/	EUR	32 014 294	37 717 485	37 419 591	297 894	37 717 485
Grecia	USD	37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda 3/	EUR	380 921	418 410	418 410		418 410
Italia 3/	EUR	15 493 707	23 254 457	23 254 457		23 254 457
	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY	2 553 450 000	21 488 338	21 266 105	222 233	21 488 338
Luxemburgo 3/	EUR	247 894	266 099	266 099		266 099
Mauritania 6/	USD	25 000	25 000	15 172	9 828	25 000
Níger 3/	EUR	15 245	17 730	17 730		17 730
Noruega	NOK	138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelanda	USD equiv. de					
	NZD	500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos 3/	EUR	15 882 308	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP	7 000 000	11 143 969	11 039 515	104 454	11 143 969
Suecia	SEK	131 700 000	19 067 345	18 929 222	138 123	19 067 345
Suiza	CHF	25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea 3/	EUR	15 000 000	17 618 919	17 618 919		17 618 919
31 de diciembre de 2000			288 930 618	287 915 791	1 014 827	288 930 618
31 de diciembre de 1999			289 026 966	287 915 792	1 111 174	289 660 866

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999
Programa Especial para África – Segunda Fase

Contribuyentes	Instrumentos depositados 2/			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica 3/	EUR	11 155 209	12 325 475	11 633 478	691 997	12 325 475
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Francia 3/	EUR	3 811 225	4 114 771	2 948 019	1 166 752	4 114 771
Grecia	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda 3/	EUR	253 948	288 600	288 600		288 600
Italia 3/	EUR	5 132 368	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	13 845 000	1 155 000	15 000 000
Nigeria	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos 3/	EUR	8 848 714	9 533 084	9 533 084		9 533 084
Suecia	SEK	25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
31 de diciembre de 2000			62 533 768	59 520 019	3 013 749	62 533 768
31 de diciembre de 1999			62 976 913	51 360 056	11 616 857	62 976 913
Total Primera y Segunda Fase						
31 de diciembre de 2000			351 464 386	347 435 810	4 028 576	351 464 386
31 de diciembre de 1999			352 003 879	339 275 848	12 728 031	352 003 879
Contribuciones especiales – Primera Fase						
31 de diciembre de 2000			209 345	209 345		209 345
Contribuciones especiales – Primera Fase						
31 de diciembre de 1999			209 345	209 345		209 345



Notas al estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales

Apéndice E

- ^{1/} Las contribuciones de los Miembros se han convertido en la forma siguiente:
- i) A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades abonadas en forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
 - ii) A los tipos de cambio de mercado en la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos por concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado en la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- ^{2/} En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indicadas son el equivalente de los pagos efectivos.
- ^{3/} Estas contribuciones fueron prometidas o pagadas en una de las monedas que constituyen la base del euro, antes de la introducción de esta unidad. A efectos contables, el FIDA ha convertido en euros todas estas contribuciones utilizando los tipos de cambio fijados por el Banco Central Europeo, a saber:

	Moneda	Euro
ECU	Unidad monetaria europea	1
ATS	Chelín austríaco	13,7603
BEF	Franco belga	40,3399
LUF	Franco luxemburgués	40,3399
DEM	Marco alemán	1,95583
FRF	Franco francés	6,55957
IEP	Libra irlandesa	0,787564
ITL	Lira italiana	1 936,27
NLG	Florín neerlandés	2,20371
FIM	Marco finlandés	5,94573
PTE	Escudo portugués	200,482
ESP	Peseta española	166,386

- ^{4/} El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- ^{5/} El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- ^{6/} Véanse las notas 6 y 7 del apéndice H.
- ^{7/} El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, aprobó la Resolución 68/XV por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{8/} Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- ^{9/} El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, aprobó la Resolución 73/XVI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{10/} El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la Resolución 78/XVII por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{11/} El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, aprobó la Resolución 23/VI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{12/} El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en monedas de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución del Brasil a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se hizo cuando entró en vigor la Cuarta Reposición.
- ^{13/} El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 84/XVIII por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ^{14/} Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- ^{15/} El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 64/XIV por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ^{16/} El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó la Resolución 91/XIX por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{17/} Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición ha adquirido efectividad y, en consecuencia, las Categorías han sido sustituidas por Listas, y todos los Estados Miembros se enumeran ahora en orden alfabético.
- ^{18/} El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores, en su 21º período de sesiones, aprobó la Resolución 103/XXI por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ^{19/} El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de Bélgica a la Cuarta Reposición. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico, y de conformidad con los procedimientos, del Fondo Belga de Supervivencia.
- ^{20/} El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de los Países Bajos a la Cuarta Reposición.
- ^{21/} El 20 de febrero de 2001, el Consejo de Gobernadores, en su 24º período de sesiones, aprobó la Resolución 120/XXIV por la que accedía a la solicitud de admisión en calidad de Estado Miembro presentada por la República de Islandia.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					
	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	Monto de los préstamos pendiente de reembolso
Préstamos en USD 1/	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Bangladesh	30 000 000	0	0	30 000 000	9 000 000	21 000 000
Cabo Verde	2 003 243	0	0	2 003 243	575 920	1 427 323
Haití	3 500 000	0	0	3 500 000	1 050 000	2 450 000
Nepal	11 538 262	0	0	11 538 262	3 474 500	8 063 762
Sri Lanka	12 000 000	0	0	12 000 000	3 900 000	8 100 000
Tanzanía, República Unida de	9 488 457	0	0	9 488 457	2 965 150	6 523 307
Total parcial 1/	68 529 962	0	0	68 529 962	20 965 570	47 564 392
Ajuste cambiario en relación con los préstamos en USD	2 846 607			2 846 607	3 196 390	(349 783)
Total parcial de los préstamos en USD 1/	71 376 569			71 376 569	24 161 960	47 214 609
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Albania	24 050 000	9 600 000	4 170 785	10 279 215	0	10 279 215
Angola	12 000 000	0	9 391 937	2 608 063	0	2 608 063
Argelia	12 097 506	0	835 342	11 262 164	7 726 354	3 535 810
Argentina	32 350 000	12 800 000	9 356 479	10 193 521	5 642 588	4 550 933
Armenia	14 950 000	0	800 279	14 149 721	0	14 149 721
Azerbaiyán	13 350 000	6 900 000	3 191 384	3 258 616	0	3 258 616
Bangladesh 2/	186 488 303	0	44 253 186	142 235 117	19 041 053	123 194 064
Belice	3 416 200	0	1 441 351	1 974 849	1 194 512	780 337
Benin	57 954 313	9 750 000	13 223 530	34 980 783	4 951 460	30 029 323
Bhután	18 034 373	0	6 452 537	11 581 836	1 403 079	10 178 757
Bolivia	60 800 000	9 250 000	7 808 934	43 741 066	15 589 375	28 151 691
Bosnia y Herzegovina	14 447 401	0	101 428	14 345 973	0	14 345 973
Botswana	4 667 402	0	0	4 667 402	4 462 410	204 992
Brasil	44 200 000	0	28 383 991	15 816 009	4 790 000	11 026 009
Burkina Faso	44 233 564	8 550 000	18 017 076	17 666 488	2 802 941	14 863 547
Burundi 2/	34 546 617	0	18 213 610	16 333 007	3 922 100	12 410 907
Cabo Verde	10 889 724	0	6 564 260	4 325 464	241 960	4 083 504
Camboya	17 500 000	7 850 000	7 555 608	2 094 392	0	2 094 392
Camerún	33 918 924	8 050 000	7 139 453	18 729 471	8 657 385	10 072 086
Colombia	17 076 543	0	8 880 774	8 195 769	6 224 332	1 971 437
Comoras	4 186 867	0	700 000	3 486 867	291 135	3 195 732
Costa Rica	5 722 172	0	2 355 548	3 366 624	2 273 156	1 093 468
Côte d'Ivoire	33 356 164	8 300 000	13 405 361	11 650 803	7 879 514	3 771 289
Cuba	10 581 121	0	0	10 581 121	2 272 854	8 308 267
Chad	8 250 000	8 250 000	0	0	0	0
Chile	5 500 000	0	1 773 126	3 726 874	1 099 998	2 626 876
China	305 643 291	44 800 000	36 128 977	224 714 314	37 085 250	187 629 064
Djibouti	1 711 831	0	0	1 711 831	321 809	1 390 022
Dominica	4 246 460	0	934 118	3 312 342	1 123 500	2 188 842
Ecuador	26 861 535	0	12 773 184	14 088 351	5 839 976	8 248 375
Egipto	120 639 402	18 850 000	20 938 635	80 850 767	21 058 108	59 792 659
El Salvador	43 400 000	9 550 000	12 210 183	21 639 817	7 555 198	14 084 619
Eritrea	8 550 000	0	6 456 447	2 093 553	0	2 093 553
Etiopía	82 697 048	0	33 283 744	49 413 304	7 482 806	41 930 498
Ex República Yugoslava de Macedonia	11 850 000	6 200 000	3 302 549	2 347 451	0	2 347 451
Filipinas	49 370 216	0	21 389 283	27 980 933	12 735 983	15 244 950
Gabón	4 792 609	0	0	4 792 609	2 973 028	1 819 581
Gambia	20 608 432	0	7 517 322	13 091 110	1 570 557	11 520 553
Georgia	10 800 000	6 100 000	2 369 175	2 330 825	0	2 330 825
Ghana	61 040 184	8 200 000	19 520 644	33 319 540	3 347 135	29 972 405
Granada	1 372 469	0	0	1 372 469	1 281 660	90 809
Guatemala	36 730 001	10 850 000	9 827 627	16 052 374	6 667 464	9 384 910
Guinea	55 580 302	10 200 000	17 023 833	28 356 469	2 444 940	25 911 529
Guinea-Bissau	5 117 134	0	0	5 117 134	731 796	4 385 338
Guinea Ecuatorial	5 841 492	0	64 259	5 777 233	226 875	5 550 358
Guyana	12 144 316	0	6 621 590	5 522 726	2 957 270	2 565 456
Haití	34 651 777	10 950 000	4 284 282	19 417 495	3 656 950	15 760 545
Honduras	53 522 371	0	27 597 319	25 925 052	6 669 838	19 255 214
India	291 872 422	33 300 000	52 049 822	206 522 600	37 713 557	168 809 043
Indonesia 2/	141 584 267	17 500 000	25 852 460	98 231 807	46 462 265	51 769 542
Islas Salomón	2 519 083	0	0	2 519 083	300 769	2 218 314
Jamaica	9 983 480	0	0	9 983 480	8 636 831	1 346 649
Jordania	46 809 130	0	16 584 098	30 225 032	19 318 342	10 906 690
Kenya	27 020 492	8 450 000	559 450	18 011 042	2 144 245	15 866 797

(continúa)

Estado de los préstamos 1/ (cont.)

31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice F (cont.)

Prestatario o garante	Préstamos efectivos						Monto de los préstamos pendiente de reembolso
	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada		Parte desembolsada		
			DEG	DEG	DEG	DEG	
Préstamos en DEG 1/	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Kirguistán	8 250 000	0	5 172 182	3 077 818	0	3 077 818	
Laos	25 736 982	0	8 671 612	17 065 370	1 596 341	15 469 029	
Lesotho	14 540 053	0	5 778 786	8 761 267	1 540 923	7 220 344	
Líbano	22 700 000	0	17 040 039	5 659 961	1 906 849	3 753 112	
Liberia	10 179 774	0	0	10 179 774	0	10 179 774	
Madagascar 2/	57 766 665	9 850 000	9 785 394	38 131 271	3 881 989	34 249 282	
Malawi 2/	48 994 191	0	8 944 915	40 049 276	6 160 919	33 888 357	
Maldivas	5 880 830	0	1 163 683	4 717 147	421 587	4 295 560	
Malí	61 313 528	0	28 943 966	32 369 562	3 906 798	28 462 764	
Marruecos	75 935 261	14 100 000	22 621 830	39 213 431	21 878 724	17 334 707	
Mauricio	13 418 617	0	7 741 722	5 676 895	4 698 310	978 585	
Mauritania	17 528 634	0	271 219	17 257 415	2 312 031	14 945 384	
México	65 450 000	18 600 000	13 215 457	33 634 543	20 702 840	12 931 703	
Mongolia	3 450 000	0	2 468 633	981 367	0	981 367	
Mozambique 2/	60 776 845	16 550 000	15 290 620	28 936 225	3 966 030	24 970 195	
Namibia	4 200 000	0	1 053 056	3 146 944	280 000	2 866 944	
Nepal	54 519 857	0	10 701 940	43 817 917	6 719 189	37 098 728	
Nicaragua	45 550 000	10 150 000	5 587 513	29 812 487	10 957 500	18 854 987	
Níger	30 975 121	8 800 000	6 564 430	15 610 691	1 493 780	14 116 911	
Nigeria	49 668 010	16 700 000	735 556	32 232 454	11 740 360	20 492 094	
Pakistán 2/	183 275 589	13 400 000	40 531 176	129 344 413	37 295 110	92 049 303	
Panamá	29 042 512	0	12 303 107	16 739 405	10 035 522	6 703 883	
Papua Nueva Guinea	9 129 388	0	1 435 064	7 694 324	4 875 089	2 819 235	
Paraguay	25 506 488	0	6 274 486	19 232 002	12 073 620	7 158 382	
Perú	57 778 851	0	18 369 604	39 409 247	21 490 760	17 918 487	
República Centroafricana	24 577 923	0	1 971 629	22 606 294	1 285 656	21 320 638	
República del Congo	5 658 900	0	0	5 658 900	3 420 245	2 238 655	
R.D. del Congo	18 742 557	0	0	18 742 557	595 125	18 147 432	
República de Moldova	5 800 000	0	5 492 995	307 005	0	307 005	
República Dominicana	24 722 864	0	8 945 834	15 777 030	9 022 892	6 754 138	
R.P.D. de Corea	50 500 000	19 150 000	3 225 026	28 124 974	0	28 124 974	
Rumania	12 400 000	0	10 400 723	1 999 277	0	1 999 277	
Rwanda 2/	49 351 545	0	20 607 870	28 743 675	3 057 005	25 686 670	
Samoa	1 907 723	0	0	1 907 723	199 620	1 708 103	
San Vicente y las Granadinas	1 650 000	0	165 955	1 484 045	385 000	1 099 045	
Santa Lucía	2 784 838	0	581 207	2 203 631	1 053 000	1 150 631	
Santo Tomé y Príncipe	5 832 694	0	480 849	5 351 845	419 074	4 932 771	
Senegal	41 501 372	16 100 000	13 954 383	11 446 989	1 828 984	9 618 005	
Seychelles	824 334	0	0	824 334	417 663	406 671	
Sierra Leona	22 496 565	0	2 058 687	20 437 878	3 237 390	17 200 488	
Siria	56 997 374	0	37 836 038	19 161 336	9 778 540	9 382 796	
Somalia	17 709 534	0	0	17 709 534	410 968	17 298 566	
Sri Lanka	61 133 020	0	16 583 573	44 549 447	5 909 198	38 640 249	
Sudán 2/	78 199 504	13 300 000	7 424 912	57 474 592	9 812 370	47 662 222	
Swazilandia	10 622 340	0	2 438 031	8 184 309	5 299 100	2 885 209	
Tailandia	25 312 653	0	0	25 312 653	19 477 873	5 834 780	
Tanzania, República Unida de	69 243 945	12 800 000	19 260 868	37 183 077	1 059 832	36 123 245	
Togo	27 774 604	0	10 833 536	16 941 068	1 520 745	15 420 323	
Tonga	4 837 121	0	0	4 837 121	271 677	4 565 444	
Túnez	72 529 007	0	19 739 208	52 789 799	35 536 648	17 253 151	
Turquía	42 135 253	0	13 281 744	28 853 509	20 549 630	8 303 879	
Uganda 2/	91 357 298	23 300 000	24 180 693	43 876 605	7 935 732	35 940 873	
Uruguay	19 350 000	10 800 000	288 444	8 261 556	2 565 000	5 696 556	
Venezuela	37 150 000	9 750 000	11 009 102	16 390 898	12 595 163	3 795 735	
Viet Nam	44 000 000	0	22 673 703	21 326 297	0	21 326 297	
Yemen 2/	100 637 109	0	23 099 011	77 538 098	11 967 349	65 570 749	
Zambia	69 583 673	9 150 000	16 486 505	43 947 168	7 296 803	36 650 365	
Zimbabwe	49 158 137	0	21 941 135	27 217 002	13 243 935	13 973 067	
Total parcial	4 329 576 021	496 750 000	1 116 932 631	2 715 893 390	720 858 846	1 995 034 544	
Fondo para Gaza y la Ribera Occidental 3/	5 800 000	0	5 421 218	378 782	0	378 782	
Total	4 335 376 021	496 750 000	1 122 353 849	2 716 272 172	720 858 846	1 995 413 326	
Equivalente en USD 1/	5 648 604 772	647 220 543	1 462 326 053	3 539 058 176	991 950 679	2 547 107 497	
Ajuste cambiario en relación con el Reembolso de los préstamos en DEG	52 736 480			52 736 480		52 736 480	
Total parcial de los préstamos en DEG 1/	5 701 341 252	647 220 543	1 462 326 053	3 591 794 656	991 950 679	2 599 843 977	
31 de diciembre de 2000 1/ USD	5 772 717 821	647 220 543	1 462 326 053	3 663 171 225	1 016 112 639	2 647 058 586	
31 de diciembre de 1999 USD	5 809 215 266	541 455 195	1 644 045 067	3 623 715 004	985 297 153	2 638 417 851	



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos 1/
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999
Resumen (en miles)

Apéndice F

		Préstamos aprobados			Valor en USD					
		Al 31.12.99	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Al 31.12.2000	Al 31.12.99	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.2000
1978	USD	68 530			68 530	68 530				68 530
1979	DEG	218 700		(7 914)	210 786	300 168		(10 862)	(14 671)	274 635
1980	DEG	241 106		(39 227)	201 879	330 920		(53 840)	(14 050)	263 030
1981	DEG	253 842		(7 400)	246 442	348 401		(10 157)	(17 153)	321 091
1982	DEG	229 004	(610)	(17 482)	210 912	314 310	(837)	(23 994)	(14 679)	274 800
1983	DEG	209 285			209 285	287 246			(14 567)	272 679
1984	DEG	166 879	(470)		166 409	229 043	(647)		(11 581)	216 815
1985	DEG	94 338			94 338	129 480			(6 566)	122 914
1986	DEG	63 331			63 331	86 922			(4 409)	82 513
1987	DEG	94 454			94 454	129 638			(6 573)	123 065
1988	DEG	108 352	(7 246)		101 106	148 714	(9 945)		(7 037)	131 732
1989	DEG	128 426	(8 605)		119 821	176 266	(11 810)		(8 340)	156 116
1990	DEG	151 550	(11 614)		139 936	208 004	(15 940)		(9 740)	182 324
1991	DEG	165 430	(9 881)		155 549	227 053	(13 560)		(10 826)	202 667
1992	DEG	202 343	(15 756)		186 587	277 718	(21 625)		(12 987)	243 106
1993	DEG	198 651	(7 913)		190 738	272 649	(10 859)		(13 275)	248 515
1994	DEG	214 499	(5 949)		208 550	294 401	(8 921)		(13 758)	271 722
1995	DEG	251 896			251 896	345 730			(17 532)	328 198
1996	DEG	275 961	(8 854)		267 107	378 759	(12 151)		(18 590)	348 018
1997	DEG	288 250			288 250	395 626			(20 062)	375 564
1998	DEG	303 550	(3 850)		299 700	416 625	(5 284)		(20 859)	390 482
1999	DEG	316 050			316 050	433 782			(21 997)	411 785
2000	DEG				312 250					406 834
Total	DEG	4 175 897	(80 748)	(72 023)	4 335 376					
	USD	68 530			68 530					
Total	USD				5 799 985	(111 579)	(98 853)	(279 252)		5 717 135
Ajuste cambiario de los desembolsos de préstamos						9 230				55 583
	USD				5 809 215					5 772 718

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso
al 31 de diciembre de 2000

Períodos	en miles de USD
1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001	169 077
1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	127 426
1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	116 188
1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	109 946
1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	106 556
1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010	521 343
1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015	406 223
1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020	337 016
1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025	299 907
1° de enero de 2026 y años posteriores	453 377
TOTAL	2 647 059

^{1/} Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,30291 al 31 de diciembre de 2000. Como los préstamos se valoraron al 31 de diciembre de 1999 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,37251, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 1999 al 31 de diciembre de 2000, de USD 279 252 000 (de 1998 a 1999 el valor se redujo en USD 137 104 000).

^{2/} Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

^{3/} Véase la nota 8 a) del apéndice H.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Estado de los préstamos – Programa Especial para África
31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					Monto de los préstamos pendiente de reembolso
	Préstamos aprobados menos Cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	
Préstamos en DEG 1/						
Angola	2 767 309		1 599 905	1 167 404	11 682	1 155 722
Burkina Faso	10 546 145		1 196 094	9 350 051	434 706	8 915 345
Burundi	5 050 000		1 551 477	3 498 523		3 498 523
Cabo Verde	2 450 000		272 010	2 177 990		2 177 990
Comoras	2 450 000		1 210 936	1 239 064		1 239 064
Chad	10 380 000		1 986 373	8 393 627		8 393 627
Djibouti	113 718			113 718		113 718
Etiopía	9 422 826		3 790 959	5 631 867	493 410	5 138 457
Gambia	2 638 448			2 638 448	65 960	2 572 488
Ghana	22 806 750		1 335 168	21 471 582	460 126	21 011 456
Guinea	10 761 866			10 761 866	557 448	10 204 418
Guinea-Bissau	2 126 406			2 126 406	79 740	2 046 666
Kenya	14 650 000		7 930 233	6 719 767		6 719 767
Lesotho	7 634 693		467 806	7 166 887	308 400	6 858 487
Madagascar	1 100 000		100 565	999 435		999 435
Malawi	6 350 000		476 210	5 873 790		5 873 790
Mali	10 193 236		0	10 193 236	770 490	9 422 746
Mauritania	19 087 176		1 811 013	17 276 163	714 990	16 561 173
Mozambique	8 291 210			8 291 210	725 480	7 565 730
Níger	12 339 566		1 476 551	10 863 015	773 015	10 090 000
Senegal	24 245 585		2 945 521	21 300 064	594 216	20 705 848
Sierra Leona	3 650 000		1 993 348	1 656 652		1 656 652
Sudán	26 018 419		1 308 239	24 710 180	1 105 680	23 604 500
Tanzanía, República Unida de	6 789 416			6 789 416	254 610	6 534 806
Uganda	8 123 651			8 123 651	609 270	7 514 381
Zambia	8 610 311		68 035	8 542 276	600 278	7 941 998
Total parcial	238 596 731		31 520 443	207 076 288	8 559 501	198 516 787
Equivalente en USD 1/	310 870 067		41 068 300	269 801 767	11 564 036	258 237 731
Ajuste cambiario de los reembolsos en DEG	411 776			411 776		411 776
31 de diciembre de 2000 USD	311 281 843		41 068 300	270 213 543	11 564 036	258 649 507
31 de diciembre de 1999 USD	345 212 946		77 250 913	267 962 034	7 287 330	260 674 704

Resumen (en miles)

	Préstamos aprobados				Valor en USD			
		Al 31.12.99		Al 31.12.2000		Préstamos cancelados	Variación del tipo de cambio DEG/USD	
		Préstamos cancelados						Al 31.12.2000
1986	DEG	24 902		24 902	34 178		(1 732)	32 446
1987	DEG	41 292		41 292	56 674		(2 873)	53 801
1988	DEG	35 266	(496)	34 770	48 403	(681)	(2 420)	45 302
1989	DEG	28 240	(2 484)	25 756	38 760	(3 409)	(1 793)	33 558
1990	DEG	22 600	(4 200)	18 400	31 019	(5 765)	(1 281)	23 973
1991	DEG	22 400	(2 670)	19 730	30 744	(3 665)	(1 373)	25 706
1992	DEG	9 178	(82)	9 096	12 597	(113)	(633)	11 851
1993	DEG	43 450	(3 000)	40 450	59 635	(4 118)	(2 815)	52 702
1994	DEG	16 700		16 700	22 921		(1 162)	21 759
1995	DEG	7 500		7 500	10 293		(521)	9 772
Total	DEG	251 528	(12 932)	238 596	345 224	(17 751)	(16 603)	310 870

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2000

Períodos	en miles de USD
1º de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001	5 277
1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002	5 639
1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003	5 910
1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004	7 539
1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005	7 993
1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010	40 524
1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015	39 274
1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020	37 885
1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025	36 112
1º de enero de 2026 y años posteriores	72 497
TOTAL	258 650

1/ Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio DEG/USD de 1/1,30291 al 31 de diciembre de 2000. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 1999 al tipo de cambio DEG/USD entonces vigente de 1/1,37251, ha habido una disminución del valor expresado en dólares estadounidenses, atribuible a la variación del tipo de cambio del 31 de diciembre de 1999 al 31 de diciembre de 2000, de USD 16 603 000 (de 1998 a 1999 el valor se redujo en USD 8 936 000).



Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice G

Al 31 de diciembre de 2000, la situación acumulativa del alivio de la deuda proporcionado y que se estima se proporcionará, en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME, original y reforzada, es la siguiente:

	Alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha		Alivio de la deuda que se proporcionará		Total		Total
	Principal	Intereses	Principal 1/	Intereses	Principal	Intereses	
Benin			6 134	2 001	6 134	2 001	8 135
Bolivia	2 762	724	4 733	1 685	7 495	2 409	9 904
Burkina Faso			7 335	2 233	7 335	2 233	9 568
Côte d'Ivoire			154		154	0	154
Guyana	632	185	91		723	185	908
Honduras			1 484	506	1 484	506	1 990
Malí			9 198	2 924	9 198	2 924	12 122
Mauritania			11 293	3 560	11 293	3 560	14 853
Mozambique	853	383	19 950	4 742	20 803	5 125	25 928
Senegal			2 832	1 172	2 832	1 172	4 004
Tanzanía, República Unida de			17 628	5 736	17 628	5 736	23 364
Uganda	2 828	1 378	14 024	4 439	16 852	5 817	22 669
31 de diciembre de 2000	7 075	2 670	94 856	28 998	101 931	31 668	133 599
			Menos alivio de la deuda por concepto de intereses futuros no devengados				28 998
			Costo total acumulativo del alivio de la deuda al 31 de diciembre de 2000				104 601
31 de diciembre de 1999	3 577	1 469	21 294	5 674	24 871	7 143	32 014
			Menos alivio de la deuda por concepto de intereses futuros no devengados				5 674
			Costo total acumulativo del alivio de la deuda al 31 de diciembre de 1999				26 340

1/ Véase la nota 9 c) del apéndice H.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Apéndice H

Nota 1 – Breve descripción del Fondo

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el FIDA o el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo, y tiene su sede en Roma (Italia). El Fondo y sus operaciones se rigen por el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes o que se obtengan de las operaciones.

Nota 2 – Resumen de las políticas de contabilidad y políticas conexas importantes**a) Bases contables**

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y conforme a la convención del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las fluctuaciones cambiarias, se transfiere al superávit acumulado. A partir de 1998 se ha modificado la estructura del estado de actividades y variación de los activos netos a fin de presentar en forma más exhaustiva las actividades del Fondo durante el año y las variaciones en sus activos netos. Esta nueva presentación subraya el carácter del Fondo de institución financiera internacional sin fines de lucro, creada con el fin de movilizar recursos para conceder préstamos en condiciones de favor y donaciones para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo. En años anteriores esta información sólo se incluía en otros apéndices de los Estados Financieros.

En el año 2000, el Fondo modificó su política contable respecto de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (la Iniciativa relativa a los PPME o la Iniciativa). Esta modificación se ha efectuado con objeto de presentar con mayor claridad el efecto subyacente de las transacciones. De conformidad con la NIC n° 8, esta modificación se ha aplicado retroactivamente y se ha ajustado en consecuencia la información proporcionada para fines de comparación. Los efectos de la modificación de esta política se resumen en las notas 2 h) y 9).

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas por concepto de títulos de inversión se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones a medida que se producen. Las ganancias y las pérdidas cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, se incluyen en la contabilidad de los efectos de las fluctuaciones cambiarias cuando se producen. Todas las operaciones de compra y venta de títulos de inversión se reconocen en la fecha de la operación, que es la fecha en la que el Fondo se compromete a comprar o vender los activos. Los costos de las compras incluyen los costos de transacción.

En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y se integrarán en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros a partir de 1996 reflejan esta decisión.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su Instrumento de Contribución.

Las cantidades por recibir de los Estados Miembros por concepto de contribuciones o préstamos y por otros conceptos, se registran a su valor total, salvo en lo que respecta a la adopción, a partir de 1988, de la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b) de la presente nota.

Las donaciones de asistencia técnica se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las contribuciones y del superávit acumulado.

El costo del equipo de propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.

Los préstamos se registran a su costo. En los casos en los que el FIDA participa en el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME, se establece una provisión para la pérdida de valor estimada. En la nota 9 y el apéndice G se presentan sendos resúmenes de la política contable y el alivio de la deuda proporcionado. Los saldos relacionados con el Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa se han consolidado en estos Estados Financieros, ya que se trata de una entidad con fines especiales controlada sustancialmente por el FIDA y sus actividades están vinculadas de forma inherente a las del FIDA. Todas las transacciones, saldos y ganancias o pérdidas no realizadas en relación con las transacciones entre los Fondos se han eliminado.

La preparación de los Estados Financieros exige que la administración haga estimaciones y suposiciones que afectan a los montos del activo y el pasivo consignados y a la declaración de los activos y las obligaciones contingentes en la fecha de los Estados Financieros, así como las cuantías indicadas de ingresos y gastos durante el período examinado. Los resultados efectivos podrían ser distintos de esas estimaciones.

b) Provisiones para hacer frente al impago de contribuciones de los Miembros

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente al impago de las contribuciones de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilizaciones de fondos con cargo al pagaré o a los pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o de los pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) Anteriormente, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen era la utilizada para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los estados financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como decidió la Junta Ejecutiva en su 58° período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio estado contable.

- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) *supra*, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso si se han superado tales períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.

c) Recursos disponibles para compromisos

Se consideran disponibles para compromisos los recursos en monedas de libre convertibilidad definidos en la Sección I del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros o por otros contribuyentes o que se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos o donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- i) Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los Instrumentos de Contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Respecto de todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de tres tramos de utilización de recursos (es decir, un período de 18 meses aproximadamente), se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilidades de fondos notificadas y no pagadas.
- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.
- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) *supra*, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.
- v) Facultades para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones de la Sección I del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y del párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir en sus recursos los "...fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo...". Con este cambio en el Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva".

Hasta la fecha el Fondo no ha necesitado hacer uso de las FCA porque los recursos ordinarios han sido suficientes para cumplir sus compromisos de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

A partir de 1998, las cantidades por recibir de los contribuyentes no han sido incluidas en el estado de los recursos disponibles para compromisos. Las cifras del efectivo correspondientes a 1999 se han ajustado a fin de reflejar la presentación en relación con el año 2000 de pagos anticipados en efectivo a la Quinta Reposición (véase la nota 4 e)) y la consignación para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (véase la nota 12 c)).

d) Tratamiento contable y conversión de divisas

- i) El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y actualmente lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.
- ii) En su estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año.

La base de conversión contable de las contribuciones de sus Miembros es la siguiente:

- 1) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año a las cantidades por recibir, las pagadas en forma de pagarés y no utilizadas todavía y las monedas no libremente convertibles aún no desembolsadas.
- 2) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo a los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso a las monedas no libremente convertibles.
- iii) Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.
- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de las actividades y variaciones en los activos netos, de conformidad con lo establecido en la NIC n° 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes el 31 de diciembre:

<u>Año</u>	<u>DEG/USD</u>
1996	1,43796
1997	1,34925
1998	1,40803
1999	1,37251
2000	1,30291

El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	En miles de USD	
	2000	1999
Saldo de apertura al 1° de enero	279 677	401 790
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	(87 865)	(51 016)
Acciones	(29 358)	(7 437)
Monto neto por recibir/pagar	(142)	5 310
Monto de los préstamos y donaciones pendientes de reembolso	(147 105)	(68 828)
Pagarés y cantidades por recibir de los Miembros	(29 099)	(30 786)
Contribuciones de los Miembros	28 121	29 727
Partida para la Iniciativa relativa a los PPME	922	541
Ganancia cambiaria sobre las operaciones	<u>260</u>	<u>376</u>
Total de las variaciones durante el año	<u>(264 266)</u>	<u>(122 113)</u>
Saldo de cierre al 31 de diciembre	<u>15 411</u>	<u>279 677</u>

e) Provisiones

Se establecen provisiones cuando el Fondo tiene una obligación jurídica o indirecta como consecuencia de acontecimientos ocurridos en el pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación. Los derechos a las vacaciones anuales y a la prestación por separación del servicio se reconocen una vez que éstos han sido acumulados por los empleados. Se incluye una provisión para sufragar la obligación estimada por concepto de vacaciones anuales y prestación por separación del servicio respecto a los derechos adquiridos como resultado de los servicios prestados por los funcionarios a la fecha del estado contable.

f) Justa valoración de los instrumentos financieros

i) Inversiones

Todos los valores de inversión de que dispone el Fondo se consideran disponibles para la venta y se consignan al valor justo estimado, representado por el valor de mercado en la fecha del estado contable. El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar el instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de una venta forzosa o por liquidación.

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

ii) Préstamos

Los préstamos y las donaciones se consignan en los estados financieros a su costo, es decir, al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes.

g) Estado de los flujos de efectivo

El apéndice C, titulado “Estado de los flujos de efectivo”, se ha preparado de conformidad con la NIC n° 7 (revisada). A los fines del estado del flujo de efectivo, los valores en efectivo y equivalentes en efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en los bancos. Se incluyen además las inversiones fácilmente convertibles a la fecha del estado contable. A efectos de los flujos de efectivo y de conformidad con la norma contable, a partir de 1999 se han excluido de las inversiones fácilmente convertibles las acciones y las inversiones netas por pagar, debido a la creciente importancia relativa de estos saldos. Se han ajustado las cifras del efectivo correspondientes a 1999 a fin de reflejar la presentación en 2000 de pagos en efectivo anticipados a la Quinta Reposición (véase la nota 4 e)) y la consignación para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (véase la nota 12 c)).

h) Cambios de la política contable

En el año 2000, el Fondo cambió su política contable respecto de la Iniciativa relativa a los PPME y ajustó sus estados financieros de años anteriores a fin de aplicar con efecto retroactivo la nueva política. En la nota 9 se presenta un resumen de la nueva política contable y se ofrecen detalles sobre la cuantía de alivio de la deuda proporcionada en el marco de la Iniciativa.

En virtud de la nueva política contable, el monto del alivio de la deuda concedido en relación con la Iniciativa se asienta como un cargo en los ingresos. Este asiento se produce cuando la Junta Ejecutiva del FIDA aprueba el alivio de la deuda de un país concreto. Anteriormente, esos montos no se imputaban a los ingresos. En vez de ello, los recursos comprometidos expresamente con ese objeto por el FIDA se consideraban una transferencia entre reservas y el monto de alivio de la deuda se asentaba con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario a medida que venía. La nueva política contable reflejará más fielmente las repercusiones de la Iniciativa relativa a los PPME en la situación financiera y las actividades operativas del FIDA.

El efecto neto de esta modificación contable en los ingresos correspondientes a 2000 y en los ingresos anteriormente consignados respecto de 1999 es una reducción de USD 73,6 millones y USD 2,1 millones, respectivamente. La modificación ha determinado asimismo una reducción del valor de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 de USD 94,9 millones y USD 21,3 millones, respectivamente. En la nota 9 b) se proporciona más información.

i) Novedades relativas a la contabilidad y la presentación de información

En marzo de 1999, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIC n° 39, titulada “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”. Esta NIC se aplica a los estados financieros que comiencen el 1° de enero de 2001 o después. Entre los requisitos establecidos por la NIC figura la obligación de que una organización examine periódicamente su cartera de préstamos para determinar la pérdida de valor (la posible reducción del valor de un activo). En el supuesto de que haya dudas en cuanto a la recepción de la cantidad en su totalidad de acuerdo con el calendario original de reembolso, deberá hacerse una provisión contable para pérdidas de valor. Si la reducción de valor deja de ser necesaria, podrá anularse. En diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó la política de establecer provisiones contables para los reembolsos en mora de los préstamos con efecto a partir del año 2001. El cargo neto resultante, incluido el efecto acumulativo de años anteriores, se incluirá en el estado de ingresos el año que viene. De haberse aplicado esta política en los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, el resultado habría sido un cargo en el estado de ingresos de unos USD 74 698 000.

Nota 3 – Inversiones

a) Principios básicos

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el Artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo, aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

“1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.

2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.

3. Los ingresos derivados de las inversiones pueden, *inter alia*, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado”.



Las inversiones se contratan en mercados activos y se valoran al valor de mercado al cierre de la sesión el 31 de diciembre con arreglo a los precios de mercado publicados.

b) Gestión de las inversiones

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 2000, los fondos de la cartera administrada externamente ascendían a USD 2 034,3 millones (1999 – USD 2 260,8 millones), lo que representa un 96,9% (1999 – 96,1%) del monto total de efectivo e inversiones.

c) Gestión de los riesgos

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

i) Riesgos crediticios

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

ii) Riesgos de mercado

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija (7,9 años) se ha fijado en dos años por encima del período medio de referencia. Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.

iii) Riesgos cambiarios

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global del Fondo, incluidos los pagarés y la cartera de inversiones, se gestiona, en la medida de lo posible, de manera tal que los compromisos relativos a préstamos y donaciones no desembolsados y expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG en los porcentajes correspondientes a la composición de la cesta. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos relativos a donaciones expresados en dólares estadounidenses tienen como contrapartida haberes expresados en USD.

Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en DEG y en dólares estadounidenses.

En noviembre de 1998, el Fondo seleccionó un administrador encargado de la cobertura contra el riesgo cambiario en los mercados emergentes que inició su actividad en 1999.

iv) Riesgos de custodia

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste salvaguarda los fondos, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

d) Instrumentos derivados

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

i) Futuros

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores, y las variaciones del precio de mercado se registran diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de futuros abiertos al final del año.

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Número de contratos abiertos:		
Compra	319	205
Venta	216	417
Valor de mercado de los contratos abiertos (en miles de USD)	47	48
Pérdidas no realizadas netas en los contratos abiertos (en miles de USD)	47	309
Fecha de vencimiento de los contratos	Marzo de 2001	Marzo de 2000

ii) Opciones

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado al vendedor o al comprador de la opción, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo permite el uso de inversiones en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no emite contratos de opción.

A continuación se proporciona información pertinente en relación con los contratos de opciones al final del año.

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Número de contratos abiertos:		
Compra	120	74
Venta	65	0
Aumento/(disminución) del valor de mercado de los contratos abiertos (en miles de USD)	54	(28)
Ganancias no realizadas netas de los contratos abiertos (en miles de USD)	28	49
Plazo medio de vencimiento de las opciones abiertas	119 días	61 días



iii) Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. Al 31 de diciembre de 2000, las pérdidas no realizadas del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo ascendían a USD 2 146 000 (1999 – ganancia de USD 1 154 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 2000, variaba entre dos y 80 días (31 de diciembre de 1999 – tres a 75 días). Tanto las ganancias como las pérdidas realizadas y no realizadas se reconocen en el período en el que ocurren y se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

e) Valoración

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos por concepto de inversiones.

f) Composición de la cartera de inversiones por instrumentos

Al 31 de diciembre de 2000, el efectivo y las inversiones, excluidas las monedas sujetas a restricciones y las no convertibles, al valor de mercado ascendían a USD 2 067 444 000 (1999 – USD 2 326 495 000) y comprendían los siguientes instrumentos:

	En miles de USD	
	2000	1999
Efectivo	60 149	68 261
Instrumentos de renta fija	979 051	1 340 818
Ganancia/(pérdida) no realizada del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo	(2 145)	1 154
Depósitos a plazo y otras obligaciones de bancos	203 515	171 853
Acciones	882 420	770 369
Futuros	47	48
Opciones	54	(30)
Total inversiones	2 062 942	2 284 212
Ingresos devengados por las inversiones	18 238	27 437
Dividendos devengados	697	577
Cantidad por cobrar por la venta de inversiones	24 693	15 886
Cantidad pagadera por la compra de inversiones	(99 275)	(69 878)
Total	2 067 444	2 326 495

g) Composición de la cartera de inversiones por monedas

La composición por monedas del efectivo y las inversiones al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999 era la siguiente:

	En miles de USD	
	2000	1999
Euro	460 903	461 240
Yen	308 916	406 337
Libra esterlina	252 680	302 605
Dólar estadounidense	807 234	820 262
Otras monedas	237 711	336 051
Total	2 067 444	2 326 495

Desde 1999, la cesta de monedas del DEG incluye el euro en lugar del franco francés y el marco alemán.

h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999 era la siguiente:

	En miles de USD	
	2000	1999
Vencimiento a un año o menos	214 233	249 038
Vencimiento entre uno y cinco años	199 960	398 425
Vencimiento entre cinco y diez años	490 579	637 726
Vencimiento a más de diez años	280 252	270 937
Sin vencimiento fijo (acciones)	882 420	770 369
Total	2 067 444	2 326 498

Al 31 de diciembre de 2000, el plazo medio de vencimiento de las inversiones de renta fija incluidas en la cartera de inversiones era de 117 meses (1999 – 108 meses).

Ingresos/(pérdidas) por concepto de inversiones

Las pérdidas netas por concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2000 ascendieron a USD 46 966 000 (1999 – ingresos de USD 196 195 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	En miles de USD	
	2000	1999
Intereses de las inversiones de renta fija	67 952	89 396
Dividendos de las acciones	11 760	8 684
Ingresos netos de los futuros	1 384	1 240
Ingresos/(pérdidas) netos de las opciones	103	(95)
Ganancias de capital realizadas (netas)	8 482	3 538
Ganancias/(pérdidas) de capital no realizadas (netas)	(127 429)	100 450
Ingresos procedentes de préstamos de valores en cartera	309	539
Ingresos por intereses de bancos, incluidas cuentas bancarias restringidas	867	857
Honorarios de custodia y gestión de las inversiones	(11 012)	(9 510)
Otros gastos netos de inversiones	(266)	(630)
Ingresos/(pérdidas) netos del FIDA por inversiones	(47 850)	194 469
Ingresos procedentes de los fondos suplementarios relacionados con años anteriores	884	1 726
Total	(46 966)	196 195

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 2000 fue de -2,2% (1999 – 8,7%).

Los ingresos netos por concepto de inversiones relacionadas con la Iniciativa relativa a los PPME ascendieron en 2000 a USD 365 000 (1999 – USD 318 000). En 2000 estos ingresos se han reclasificado en el contexto del alivio de la deuda total neto proporcionado en el marco de la Iniciativa, tal como se describe en la nota 9.

Nota 4 – Efectivo e inversiones sujetos a restricciones

a) Monedas no libremente convertibles

Al 31 de diciembre de 2000, el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 357 000 (1999 – USD 471 000) y USD 390 000 (1998 – USD 436 000), respectivamente.

De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, por concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades pueden utilizarse solamente:

- previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro; o



- ii) con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.

b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricciones" incluye las siguientes cantidades:

- i) USD 8 757 000 (1999 – USD 8 055 000) correspondientes a inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA suscritas a nombre del Fondo.
- ii) USD 2 239 000 (1999 – USD 6 474 000) depositados en cuentas bancarias del Fondo en nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida "Otras cantidades de uso restringido" se consignan en "Cantidades debidas a otros fondos" y no se incluyen en el estado de los flujos de efectivo.

c) Saldos del Fondo Fiduciario

Comprenden USD 10 500 000 (1999 – USD 6 500 000) que corresponden a las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME y USD 524 000 (1999 – USD 557 000) que representan el saldo bancario del Fondo Fiduciario.

d) Consignación para el plan de seguro médico después de la separación del servicio

Esta consignación asciende a USD 8,4 millones (1999 – USD 3,6 millones) y está relacionada con los costos acarreados por el plan de seguro médico (véase la nota 12 c)).

e) Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

Las cantidades recibidas en efectivo a título de pagos anticipados de contribuciones a la Quinta Reposición ascienden en total a USD 1,4 millones (1999 – cero).

Nota 5 – Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede abonarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente al impago de contribuciones (véanse las notas 2 b), 6 y 7).

a) Contribuciones iniciales

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 6.

c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

d) Tercera Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición. Las cantidades cuya utilización se ha solicitado hasta la fecha se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

e) Cuarta Reposición

La Cuarta Reposición de los Recursos del Fondo entró en vigor el 29 de agosto de 1997, cuando los Instrumentos de Contribución depositados representaban en conjunto el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, que se consignan en la columna A-3 del apéndice A de la Resolución 87/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimotavo período de sesiones, en su forma enmendada.

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

f) Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición. Hasta la fecha del estado contable, no se habían cumplido las condiciones necesarias para la entrada en vigor de la Quinta Reposición y, en consecuencia, las contribuciones recibidas hasta el momento se han excluido de los recursos del Fondo a menos que el donante de que se trate haya autorizado expresamente su inclusión, tal como se muestra en el apéndice D.

g) Programa Especial para África

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a las Fases Primera y Segunda del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

h) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

- i) FIDA

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Pagarés de los contribuyentes	106 072	104 970
Cantidades por recibir de contribuyentes	89 555	89 555
Total	195 627	194 525

- ii) Programa Especial para África

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Pagarés de los contribuyentes	10	10

Nota 6 – Pagarés de los contribuyentes

a) FIDA

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Hasta el 31 de diciembre de 2000, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 82,6% (31 de diciembre de 1999 – 58,3%).



De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones para pagarés por las cantidades indicadas más abajo; y, de conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.

Provisiones establecidas

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	<u>10 271</u>	<u>10 271</u>
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	2	2
Qatar	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
R.P.D. de Corea	600	350
Jamahiriya Árabe Libia	16 000	9 328
Mauritania	25	15
Nigeria	—	<u>5 830</u>
	<u>16 625</u>	<u>15 523</u>
Total	<u>106 072</u>	<u>104 970</u>

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	<u>10 271</u>	<u>10 271</u>
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	2	2
Qatar	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
R.D.P. de Corea	600	600
Jamahiriya Árabe Libia	16 000	16 000
Mauritania	25	25
Nigeria	4 533	10 000
Venezuela	<u>9 428</u>	—
	<u>30 586</u>	<u>26 625</u>
Total	<u>120 033</u>	<u>116 072</u>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 1999 se ha recibido de Nigeria la suma de USD 2 millones en pago de los recursos de la Tercera Reposición utilizados. De haberse recibido esta suma antes del 31 de diciembre de 1999, se habría reducido la provisión total para pagarés a USD 99 140 000 y la cantidad total excluida de los recursos disponibles para compromisos a USD 106 072 000.

b) Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación ha establecido la provisión para pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política a que se hace referencia en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos las cantidades que se indican a continuación.

Provisión establecida	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Primera Fase		
Mauritania	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>10</u>	<u>10</u>

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Primera Fase		
Mauritania	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>10</u>	<u>10</u>

Nota 7 – Cantidades por recibir de contribuyentes

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta (incluidas las contribuciones especiales y complementarias) ascendían en total a USD 52 221 000 (1999 – USD 94 422 000), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con las Reposiciones Cuarta y Quinta.

Provisiones establecidas

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
i) Contribuciones iniciales		
Comoras	83 167	83 167
Irán	<u>7</u>	<u>7</u>
	83 174	83 174
ii) Segunda Reposición		
Gabón	371	371
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	2 371	2 371
iii) Tercera Reposición		
Irán	3 000	3 000
Qatar	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	<u>10</u>	<u>10</u>
	<u>4 010</u>	<u>4 010</u>
Total	<u>89 555</u>	<u>89 555</u>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2000 se ha recibido del Irán la suma de USD 600 000 en pago de las promesas de contribución a la Tercera Reposición. De haberse recibido esta suma antes del 31 de diciembre de 2000, se habría reducido la provisión total a USD 88 955 000.

Nota 8 – Préstamos

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el contrato. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1° de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de los intereses se efectúan en la moneda especificada en el contrato de préstamo por una cantidad equivalente a los DEG que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional en las fechas de vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del contrato de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: “El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años”.

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 83/XVII, por la que introducía los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

“32. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) por año y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo”.

No se prevén pérdidas en relación con los plazos vencidos correspondientes a los siguientes Estados Miembros: Cabo Verde, el Camerún, Cuba, el Gabón, Guinea-Bissau, Liberia, el Níger, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia y, por consiguiente, no se han establecido provisiones al respecto.

Se están realizando gestiones con los respectivos gobiernos para conseguir que cumplan estas obligaciones.

En lo que se refiere a los préstamos con atrasos por más de 10 meses al 31 de diciembre de 2000, los pagos por concepto de intereses y cargos por servicios sólo se consideran como ingresos cuando se reciben efectivamente.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el estado de ingresos y gastos correspondiente al año 2000 habría sido superior en USD 2 373 000 (1999 – USD 2 565 000). Con respecto al PEA la diferencia se cifra en USD 285 000 (1999 – USD 288 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

Prestatarios excluidos del régimen contable – FIDA

	En miles de USD		31 de diciembre de 2000	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 2000	En mora desde
Cabo Verde	14 845	72	49	Mar. 2000
Camerún	13 123	1 778	272	Sep. 1993
Cuba	10 825	10 175	438	Sep. 1989
Gabón	2 371	200	271	Jun. 1998
Guinea-Bissau	5 714	430	60	Nov. 1995
Liberia	13 263	9 543	390	Nov. 1995
Níger	18 393	77	63	Mayo 1989
República Centroafricana	27 779	241	98	Ene. 1996
República del Congo	2 917	1 682	137	Abr. 1993
R.D. del Congo	23 645	4 630	239	Feb. 1993
Sierra Leona	22 411	755	128	Mar. 1998
Somalia	<u>22 538</u>	<u>7 149</u>	<u>228</u>	Ene. 1991
Total	<u>177 824</u>	<u>36 732</u>	<u>2 373</u>	

Prestatarios excluidos del régimen contable – PEA

	En miles de USD		31 de diciembre de 2000	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 2000	En mora desde
Guinea-Bissau	2 667	178	27	Dic. 1995
Níger	13 146	1	136	Ene. 1996
Sierra Leona	<u>2 159</u>	<u>-</u>	<u>122</u>	Mar. 1998
Total	<u>17 972</u>	<u>179</u>	<u>285</u>	

Los ingresos procedentes de préstamos consignados en el estado de ingresos y gastos correspondiente a 2000 comprenden USD 1 305 000 (1999 – USD 528 000) recibidos en relación con años anteriores.

En el apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y al desembolso y reembolso de los préstamos.

a) Préstamos a Estados que no son miembros del FIDA

Fondo para Gaza y la Ribera Occidental (FGRO)

En su 21° período de sesiones, celebrado en febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 107/XXI por la que autorizó el establecimiento de un fondo con la finalidad específica de conceder préstamos a Gaza y la Ribera Occidental. Para ello se renunció a la aplicación de la Sección 1 b) del Artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA. La asistencia financiera, incluidos los préstamos, se transfiere al FGRO por decisión de la Junta Ejecutiva y el reembolso de dicha asistencia, cuando corresponde, se hace directamente a los recursos ordinarios del FIDA.

Nota 9 – Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

a) Antecedentes de la Iniciativa relativa a los PPME

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa promovida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que



tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

En febrero de 2000, el Consejo de Gobernadores aprobó que el FIDA proporcionase alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada relativa a los PPME, condonando parte de las obligaciones del servicio de la deuda de los países que pudieran acogerse a la Iniciativa a medida que aquellas venciesen. Se prevé que los montos del servicio de la deuda condonados serán reembolsados por el Fondo Fiduciario para la Iniciativa del FIDA a medida que sea necesario, en la medida en que el Fondo Fiduciario disponga de recursos.

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa relativa a los PPME suponía dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- i) una reducción convenida de los pagos por concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- ii) pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los flujos financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los flujos financieros en las cuentas de préstamo.

El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 105/XXI por la que se estableció un Fondo Fiduciario para la Iniciativa. Este Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y otras fuentes, que se destinan específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones de los pagos por concepto de reembolso de la deuda convenidas en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos un instrumento de contribución de NLG 26 623 520, o EUR 12 081 000 (equivalentes en la actualidad a USD 11 638 000), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa, así como pagos en efectivo por un monto de NLG 12 000 000, o sea EUR 5 445 000 (USD 5 463 000).

Como decidió la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998, en su 65° período de sesiones, en 1998, 1999 y 2000 se han efectuado sendas transferencias del superávit acumulado del FIDA a la Iniciativa relativa a los PPME de un monto de USD 4 000 000 cada una, del total aprobado de USD 16 000 000. Además, como decidió la Junta Ejecutiva en abril de 1999, en su 66° período de sesiones, se ha efectuado una transferencia de los recursos del FIDA a la Iniciativa de un monto de USD 2 700 000 con la finalidad específica de cubrir el déficit previsto de recursos para la deuda en relación con Malí. Esta transferencia se realizó en 2000.

b) Repercusiones de la Iniciativa relativa a los PPME

Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la provisión de alivio de la deuda en un caso concreto, el valor nominal del componente relativo al principal de los costos estimados del alivio de la deuda se registra como una reducción de los préstamos desembolsados y pendientes de reembolso en relación con la partida acumulada para la Iniciativa relativa a los PPME y como un cargo a los ingresos. Esta estimación está sujeta a revisión periódica. Para calcular el valor nominal estimado de las consignaciones relativas a la Iniciativa se han empleado elementos significativos.

La partida acumulada para la Iniciativa se reduce cuando el alivio de la deuda es proporcionado por el Fondo Fiduciario (véase el párrafo c) *infra*).

En el apéndice G se presenta un resumen de los montos de alivio de la deuda proporcionados desde el comienzo de la Iniciativa y de los montos previstos en el futuro. El alivio de la deuda aprobado por la Junta Ejecutiva hasta la fecha excluye todas las cantidades relacionadas con la Iniciativa reforzada aprobadas respecto de Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malawi, Nicaragua, el Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zambia. El alivio de la deuda de estos países al final de 2000 fue anunciado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Se prevé que la Junta Ejecutiva autorizará al FIDA a aportar la parte que le corresponde de esos montos de alivio de la deuda en su 72° período de sesiones, que se celebrará en abril de 2001. En el momento de preparar los Estados Financieros correspondientes al año 2000, no fue posible estimar la parte que corresponderá al FIDA del monto total de alivio de la deuda aprobado para esos países.

Resumen de los efectos de la modificación de la política contable (nota 2 a)

De conformidad con la norma de contabilidad pertinente, los estados financieros correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 1999 presentados para fines de comparación han sido ajustados. A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dicho cambio en relación con los años 2000 y 1999.

	En miles de USD		
	Antes del cambio	Efectos de la nueva política	Saldo actual/ajustado (1999)
2000			
Transferencia neta al superávit acumulado	364	(73 964)	(73 599)
Préstamos pendientes de reembolso	2 905 708	(94 856)	2 810 852
Activos netos	5 317 395	(84 438)	5 232 957
Superávit acumulado al 1° de enero de 2000	2 214 506	(11 001)	2 203 505
1999			
Transferencia neta al superávit acumulado	62 802	(2 447)	60 355
Préstamos pendientes de reembolso (FIDA)	2 638 418	(21 294)	2 617 124
Activos netos	5 674 889	(19 490)	5 655 399
Superávit acumulado al 1° de enero de 1999	2 155 704	(12 554)	2 143 150

En el cargo neto por concepto de compromisos en el marco de la Iniciativa consignado en el estado de las actividades y variación de los activos netos se incluyen unos ingresos netos por concepto de inversiones de USD 365 000 (1999 – USD 318 000) procedentes de los saldos del Fondo Fiduciario para la Iniciativa.

El costo acumulativo total del alivio de la deuda se deriva de las siguientes fuentes:

	En miles de USD
Contribución a la Iniciativa aprobada en 1998	16 000
Contribución a la Iniciativa aprobada en 1999	2 670
Diferencia entre el alivio de la deuda aprobado y los recursos disponibles en 2000	74 522
Efectos acumulativos netos de las fluctuaciones cambiarias	(909)
Costo acumulativo total de la Iniciativa incluido en el superávit acumulado del FIDA	92 283
Recursos proporcionados por la contribución de los Países Bajos	11 638
Ingresos acumulativos por concepto de inversiones de la Iniciativa	683
Total (véase el apéndice G)	104 604



En 1998 se incluyeron los saldos netos del Fondo Fiduciario en los activos netos, pero en 1999 y 2000 estos saldos fueron reclasificados como ingresos procedentes de contribuciones y gastos por concepto de alivio de la deuda.

c) Partida acumulada con destino a la Iniciativa

Tras la aprobación de la Junta Ejecutiva, el valor nominal estimado del componente relacionado con el principal del alivio de la deuda que se proporcionará en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME se incluye como costo en la partida acumulada para la Iniciativa. Este costo se compensa en la línea de ingresos por recibir del Fondo Fiduciario para la Iniciativa en la medida en que éste dispone de recursos. Esas cantidades no incluyen el alivio de la deuda concedido hasta la fecha. A continuación se resumen los saldos correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999, ajustado.

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Saldo al comienzo del año	21 294	21 901
Consignación para el componente relativo al principal del alivio de la deuda	77 983	2 973
Componente relativo al principal del alivio de la deuda abonado	(3 499)	(3 038)
Efectos netos de las fluctuaciones cambiarias	(922)	(542)
Saldo al final del año	<u>94 856</u>	<u>21 294</u>

Nota 10 – Donaciones

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

a) Asistencia técnica

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 2000 era de USD 297 576 000 (1999 – USD 270 227 000).

b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. Estos servicios se han interrumpido. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas con esos fines hasta el 31 de diciembre de 2000 era de USD 33 569 000 (1999 – USD 33 589 000).

Nota 11 – Reserva General

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos por concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54º período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

Nota 12 – Gastos de personal y prestaciones de jubilación

a) Plantilla

El número de puestos del Fondo aprobados al 31 de diciembre, incluidos el Presidente y el Vicepresidente, era el siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cuadro orgánico	134	134
Cuadro de servicios generales	<u>158</u>	<u>158</u>
Total	<u>292</u>	<u>292</u>

Como en años anteriores, el FIDA contrató los servicios de consultores, personal de conferencias y otro personal temporero para poder hacer frente a sus necesidades operacionales.

b) Plan de pensiones del personal

El FIDA es una de las organizaciones participantes en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer prestaciones de jubilación, indemnizaciones por muerte o invalidez y otras prestaciones conexas al personal. La CCPPNU es un plan de beneficios con dotación de fondos. Los compromisos financieros de las organizaciones participantes para con la CCPPNU consisten en su contribución obligatoria, a la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con las partes que les correspondan de los pagos necesarios para cubrir los posibles déficit actuariales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos para enjugar un déficit son pagaderos únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición establecida en el Artículo 26, después de haber determinado que son necesarios pagos para enjugar el déficit sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración. En el momento de preparar este informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado dicha disposición.

El método actuarial adoptado es el de agregación del grupo abierto. El costo que entraña la provisión de pensiones se imputa al estado de ingresos a fin de repartir el costo ordinario a lo largo del período de servicio de los empleados, de conformidad con el consejo de los actuarios que llevan a cabo una valoración completa del plan cada dos años. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. El FIDA aporta contribuciones en nombre de su personal (actualmente éstas son a cargo del participante y el Fondo en la proporción del 7,9% y 15,8%, respectivamente, de la remuneración pensionable del funcionario), y el FIDA estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiese. Las contribuciones totales al plan de pensiones efectuadas en 2000 en favor del personal ascendieron a USD 3 555 000 (1999 – USD 3 693 000). El FIDA no puede determinar su porcentaje en la situación financiera y los resultados del plan con suficiente precisión para fines contables y, en consecuencia, no ha consignado ningún activo en sus cuentas al respecto, ni tampoco ha incluido otra información conexa, tal como la rentabilidad de los activos del plan.

c) Seguro médico después del cese en el servicio

El FIDA participa en un plan de seguro médico después de la separación del servicio (administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en el que participan diversos empleadores) para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de reparto de los costos. El plan funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1º de enero de 1996, existía una obligación acumulada sin dotación de fondos de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al

FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. El cálculo de esta obligación se hizo empleando el método del crédito unitario previsto, tomando por base la existencia de un grupo fijo de personas. Los resultados de la actualización de la valoración formal al 31 de diciembre de 1997 indicaron que el justiprecio de los activos del plan se elevaba a USD 25 millones y que el déficit había aumentado hasta USD 229,3 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA ascendía a USD 12,9 millones. La NIC n° 19 (revisada), que entró en vigor el 1° de enero de 1999, requiere que esta obligación sea plenamente cubierta en la contabilidad de una organización en un plazo limitado. El FIDA decidió efectuar una provisión por la cuantía de su participación computando el déficit como un gasto directo durante un período de cinco años a partir de la fecha de adopción, según los procedimientos previstos por la NIC.

La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1999. La metodología empleada fue el método del crédito unitario previsto con prorrata del servicio. Las principales hipótesis actuariales adoptadas fueron las siguientes: tasa de descuento, 6,5%; aumentos salariales previstos, 3,5%; aumentos de los gastos médicos, 5%; e inflación, 3%. Los resultados determinaron que la parte correspondiente al FIDA de la obligación no consolidada al 31 de diciembre de 1999 ascendía a unos USD 19,7 millones. Esta cifra representa un incremento de cerca de USD 6,8 millones respecto al déficit estimado al 31 de diciembre de 1997. De conformidad con las disposiciones transitorias establecidas en la NIC n° 19, el costo total deberá reconocer el déficit que existía en el momento en que entró en vigor la nueva norma, es decir, el 1° de enero de 1999. Por mor de la prudencia, el FIDA ha tratado el incremento del déficit como si ya existiera en el momento de la introducción de la nueva norma. En diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva autorizó que el incremento de la obligación inicial, esto es, USD 6,8 millones, se amortizara a lo largo del resto del período (es decir, los años 2000 a 2003, a partes iguales). En consecuencia, en los estados financieros correspondientes al año 2000 y al año 1999 se incluye una provisión compuesta de los siguientes elementos al 31 de diciembre:

	<u>En miles de USD</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Un quinto del déficit estimado inicial de USD 12,9 millones	2,6	2,6
Un cuarto de la suma agregada al déficit original de USD 6,8 millones	1,7	—
Cargo total relativo al déficit no consolidado	4,3	2,6
Costos por servicios cargados en el año	0,6	0,5
Costos totales cargados en el año	4,9	3,1
Consignación agregada	8,4	3,6

Desde el 1° de enero de 1998, el FIDA sufraga íntegramente los costos anuales corrientes de servicio de este plan. En 2000, tales costos incluidos en los Estados Financieros en relación con los sueldos y prestaciones del personal ascendieron a USD 553 000 (1999 – USD 452 000). En 1999 la obligación relativa a los costos de servicio se incluyó en relación con otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado; en 2000, los costos se han reclasificado y se consignan en relación con la consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio, en aras de la claridad. Además, en 2000 se ha incluido esta obligación en el efectivo sujeto a restricciones consignado en el estado contable. Las cifras conexas correspondientes a 1999, que incluyen los saldos en efectivo registrados en el estado de los flujos de efectivo y el estado de los recursos disponibles para compromisos, se han ajustado asimismo en consecuencia.

En principio, las valoraciones actuariales seguirán realizándose al menos cada dos años.

Nota 13 – Régimen tributario

El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y como tal goza de exención impositiva en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas de 1947 y del Acuerdo entre la República Italiana y el FIDA relativo a la Sede permanente del FIDA. Los impuestos pagados en los casos en que esta exención no haya sido aún obtenida se deducen directamente de los ingresos por concepto de inversiones.

Nota 14 – Euro

El 1° de enero de 1999 se introdujo el euro como moneda de curso legal en 11 Estados Miembros de la Unión Europea, incluida Italia, y otros tres Estados europeos. Aun cuando esto tiene escasas repercusiones en las operaciones efectivas del FIDA, las cantidades consignadas en algunos rubros, como las contribuciones de los Miembros interesados, han sido convertidas en euro durante 1999 (véase la nota 3 al apéndice E).

Nota 15 – Contingencias

a) Obligaciones contingentes

i) Al 31 de diciembre de 1999, la organización tenía obligaciones contingentes derivadas de los gastos ocasionados en 1998 por la preparación de una exposición y su estructura y los gastos ocasionados por la compra de aparatos, equipo y artículos de oficina para los nuevos despachos del FIDA/2. El Gobierno italiano debe reembolsar los gastos por una cuantía de ITL 1 079 millones (en la actualidad, USD 519 000), aunque hasta la fecha no se ha producido el libramiento final de los fondos. De esta suma, la Representación Permanente de Italia ha examinado y aprobado expresamente una suma de unos ITL 919 millones (USD 442 000). Por mor de la prudencia, los restantes ITL 161 millones se han consignado como gastos en los estados financieros correspondientes al año 2000.

ii) El FIDA tiene obligaciones contingentes relativas al monto de alivio de la deuda de 10 países anunciado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Actualmente no es posible estimar el costo potencial del principal de los préstamos respecto de esos países. Véase la nota 9 b), en la que se proporcionan más detalles.

b) Activos contingentes

La organización espera recibir unos ITL 1 924 millones (en la actualidad, USD 925 000) por concepto de reembolso de los impuestos aplicados a los ingresos procedentes de inversiones en años anteriores. Estos costos han sido totalmente reflejados en la contabilidad de años anteriores ya que no existe seguridad de la cuantía exacta del reembolso ni del año en que se efectuará. El FIDA ha presentado recientemente al Gobierno italiano una solicitud formal reclamando estos impuestos, pero no se espera que se reciba ese dinero antes de 2001.

Nota 16 – Fecha autorizada para la publicación de los estados financieros

Está autorizada la publicación de los estados financieros después de su aprobación por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones que celebrará en abril de 2001, de conformidad con la recomendación que formulará el Comité de Comprobación de Cuentas en su reunión de marzo de 2001. Los estados financieros de 2000 serán sometidos al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su próximo período de sesiones, que tendrá lugar en febrero de 2002. Los estados financieros de 1999 fueron aprobados por el Consejo de Gobernadores en su 24° período de sesiones, celebrado en febrero de 2001.

Anexo a la carta de fecha 15 de febrero de 2001

BORRADOR

PricewaterhouseCoopers, S.p.A

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Roma

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a H) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 2000 y de 1999. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

Roma, 20 de febrero de 2001

